CONTRATO No 29719 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS

Entre los suscritos, **MARTHA LUCIA PARRA GARCIA,** identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 51.975.477 actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI" – IGAC,** con NIT. 899.999.004-9, en su calidad de Secretaria General, en uso de las facultades y funciones delegadas mediante Resolución No. 1325 del 15 de noviembre del 2022, posesionada mediante Acta No. 233 del 15 de noviembre del 2022, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 957 del 19 de julio 2023, modificada por la Resolución N° 1963 de 2024 y la 0043 de 2025, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y, por la otra, **SANDRA CAROLINA PEREZ CORREDOR**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.160.170, actuando en nombre y representación de **INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS** identificado a con NIT 900,098,586 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 29719 de fecha 13 de diciembre de 2023 SECOP II	
OBJETO: Prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles para los equipos no exclusivos del laboratorio nacional de suelos.	
PARTES	
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC
CONTRATISTA	INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$19,805,567.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$19,805,567.00
REGISTRO PRESUPUESTAL:	572823
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	SIIF N°72423
PLAZO INICIAL:	17 dias
PLAZO TOTAL:	17 dias
FECHA DE INICIO:	13 diciembre 2023
FECHA FINAL:	30 diciembre 2023

PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	**FECHA**	**OBJETO**
N.A	N.A	N.A

GARANTÍAS				
PÓLIZA No	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIAS**	
Contrato No. 29719 del 19 de diciembre de 2023				
11-44-101214210	CUMPLIMIENTO	$3.961.113.40	12-12-2023	30-06-2024
	CALIDAD DE SERVICIO	$3.961.113.40	12-12-2023	30-12-2025
	CORRECTO	$3.961.113.40	30-12-2023	30-12-2025

	FUNCIONAMIENTO			
	PAGO DE SALARIOS	$990.278.35	12-12-2023	30-12-2026

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
MARTHA LUCIA CARRASCAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	LABORATORIO NACIONAL DE SUELOS	17 DIAS

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC,** los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del **Contrato No. 29719 de 2023** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	33147524	2024-02-19	$19.805.567,00

c. BALANCE GENERAL

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO	00.0	$19,805,567.00
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES	00.0	00.0
PAGOS EFECTUADOS	$19,805,567.00	00.0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	00.0	00.0
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	00.0	00.0
SUMAS IGUALES	$19,805,567.00	$19,805,567.00

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

No aplica

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales a través del certificado expedido por **INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS**, el cual fue allegado con la factura correspondiente como requisito previo para que la entidad procediera con el pago del contrato, y que se adjunta a la presente acta junto con la siguiente planilla de pago:

- certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso
- Informe FINAL de Supervisión
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. **OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA**

No se presentó objeción u observaciones a la presente liquidación por ninguna de las partes.

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** y **INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS**, las Partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 29719 de 2023,** suscrito entre **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS**

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato/Convenio No 29719 de 2023** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA INSTRUMENTACION Y METROLOGIA SAS, al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución

del Contrato No. 29719 de 2023 librará al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA QUINTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los 29 de septiembre de 2025

Por EL INSTITUTO,

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

MARTHA LUCIA CARRASCAL
Supervisor

Por EL CONTRATISTA,

SANDRA CAROLINA PEREZ CORREDOR

Instrumentación y Metrología S.A.S

Elaboró: Martha Lucia Carrascal - Supervisora
Revisó: Edwin Duván Benavides García - DGIG
Revisó: Viviana Ramírez Rozo – Git Gestión Contractua
Revisó: Mallerly Cardenas Ballesteros - Coordinadora GIT Gestion Contractual